

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24412 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de Lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000101/2013 se ha dictado en fecha 4 de junio de 2013, auto de declaración de concurso de la deudora Construcciones Heras, S.A., con CIF número A-19021534, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sigüenza (Guadalajara), calle Ramón y Cajal, número 16 (hoy Obispo Díaz de la Guerra, número 2).

2º.- Se ha acordado que el concursado mantiene el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada doña Almudena Cárcaba Fanjul, con domicilio postal en Guadalajara, calle Virgen de la Hoz, número 7-8, bajo, C.P. 19005, y dirección electrónica señalada concursalcfa@almudenacarcaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 14 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037357-1